



COMUNICACIÓN DE APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 488/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM, de 7 de diciembre), ampliación de plazas por orden 782/2022 de 20 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 4 de mayo)

Con objeto de proceder a la fase de concurso del citado proceso selectivo, prevista en el apartado sexto de la base séptima de la mencionada Orden 488/2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación acreditativa de los méritos de experiencia profesional y cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, en los términos que se señalan a continuación:

La fase de concurso consistirá en la **valoración de los méritos** de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación recogidos en el Apartado séptimo de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, tal y como recoge en las bases séptima y octava de la mencionada Orden 488/2021, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

A efectos de acreditar la experiencia profesional:

- Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de la convocatoria, o en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.

A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento:

- Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda

A fin de la alegación de los méritos anteriormente descritos, en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/pedagogia> se encontrará disponible una plantilla en formato Excel a cumplimentar por parte de las personas aspirantes, pudiendo accederse a la misma igualmente en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/pedagogia-estabilizacion>



Tanto la plantilla Excel como la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentarán electrónicamente aportándolos como documentación al expediente de solicitud de participación en el proceso selectivo de cada aspirante, accesible desde el apartado de “Situación de Expedientes” de la Carpeta ciudadana <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main> ubicada en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/> en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

Firmado por EUGENIO ANTONIO

día 08/10/2024 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS
- 2016

